

A través de un acuerdo marco de contratación que tiene un importe de 2.814.268 euros y un plazo de ejecución de dos años

La Comunidad gestionará la administración y los servicios comunes de 2.000 viviendas protegidas

- El objetivo es garantizar la correcta prestación de estos servicios a los inquilinos de los pisos de alquiler de la Agencia de la Vivienda Social
- Incluye la limpieza de zonas comunes o el mantenimiento de ascensores y sistemas de protección contra incendios

6 de febrero de 2018.- El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la celebración del acuerdo marco para la gestión de la administración y los servicios comunes de más de 2.000 viviendas protegidas, locales y garajes propiedad de la Agencia de Vivienda Social (AVS) cuyos adjudicatarios los habitan en régimen de alquiler. El contrato tiene un importe estimado de 2.814.268 euros y un plazo de ejecución de dos años.

Habitualmente, los adjudicatarios de estos pisos se constituyen en Junta Administradora que, al igual que las Juntas de Propietarios de las viviendas libres, asumen la administración del inmueble y la gestión de su mantenimiento y de los servicios comunes. Con este nuevo sistema de gestión, será la propia AVS la que, como propietaria, asumirá esta función para garantizar la correcta prestación de estos servicios a través de empresas especializadas.

El acuerdo marco está abierto a 15 promociones de vivienda protegida de la AVS localizadas en los municipios de Alcorcón, Getafe, Leganés, Madrid, Torrejón de Ardoz y Parla, promociones que suman 1.900 viviendas con plaza de garaje y trastero, 33 locales y 94 plazas de garaje no vinculadas.

El contrato de servicios abarca tanto las funciones de secretaría, gestión económica y supervisión propias de la administración de edificios como la gestión integral de la prestación de los servicios necesarios para la adecuada conservación de los inmuebles. En este último capítulo se incluye, por ejemplo, la limpieza de zonas e instalaciones comunes, la lectura de contadores o el mantenimiento y conservación de ascensores, sistemas contra incendios o calderas. Por su parte, los inquilinos de estos pisos seguirán costeadando los suministros comunes como hasta ahora.